



TOYONORTE SAS.

Nit. 860536250 - 6

Dirección: AV 127 N° 21- 41

Tel.: 6016121197

Total ítems: 1

E-mail: jtovar@toyonorte.com.co

FECHA Y HORA DE GENERACIÓN: 05-dic-2023 2:58 pm



a427d28348b889996e215b9561eb83d1ef1873d878e80ac4bea3e756f072313346960b35174396ecbb0367d8bdf2ec40

FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN: 05-dic-2023 3:00 pm

CLIENTE(S):		FORMA DE PAGO: CRÉDITO		PLAZO: 30 Días.	
NOMBRES FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC		DOC. IDENTIDAD 899999102	DIRECCIÓN CR 54 # 26-24 ED FORTALEZA OF 134	CIUDAD BOGOTÁ, D.C.	TELÉFONO 3159800
CORREO ELECTRÓNICO: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO					
PLAN VENTA NUEVO	MARCA TOYOTA	CLASE CAMPERO	LINEA 4 RUNNER SR5	MODELO 2023	
CILINDRAJE 3956	MOTOR 1GRC761153	SERIE / VIN JTEBU4JR8P6200824	CHASIS JTEBU4JR8P6200824	COMBUSTIBLE GASOLINA	
COLOR GRIS METALICO	TIPO WAGON	CAPACIDAD 7 PASAJEROS	SERVICIO OFICIAL		
ASESOR EN VENTAS MONSALVE URIBE NATALIA		NEGOCIO No. 12701	VALOR DEL VEHÍCULO	\$	195,311,509.00
FINANCIADO POR:			SUBTOTAL	\$	195,311,509.00
			IVA	19.0 % \$	37,109,188.00
			IMPOCONSUMO	8.0% \$	15,624,921.00
			TOTAL	\$	248,045,616.00
SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESO(S) CON CERO CENTAVO(S)					
OBSERVACIONES #S15-01-05-000; SUBUNIDAD EJECUTORA:COMANDO FUERZA AEREA;Contrato No. 192-00-ACOFAC-DILOS-2023;pablo.pinilla@fac.mil.co#S					
Autoriza a Toyonorte SAS. a realizar el tratamiento de mis datos personales tal y como lo dispone las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios. Los datos personales suministrados, serán utilizados única y exclusivamente entre Toyonorte, ATC y el Cliente, dentro de los límites de la relación comercial. Para mayor información, consulte nuestra política en www.toyonorte.com.co					
SI []		NO []		FIRMA _____	

Proveedor Tecnológico: dispapales S.A.S. NIT: 960.028.950-2 Software: fact-ei1.7

Concesionario

Firma del Cliente

De conformidad al Art. 772 de Cod. Comercio y el Art. 2.2.53.1 del Decreto 1349 de 2016, la presente factura es Título valor. Su aceptación es irrevocable de conformidad a lo contemplado en el Art. 773 Cod. Comercio, Art. 86 de la ley 1676 de 2013, Art 2.22.53.2 del Decreto Reglamentario 1349 de 2016. La presente factura se asimila en sus efectos legales a una letra de cambio y se causarán intereses de plazo como de mora a la tasa más alta vigente, en caso de incumplimiento en el pago. Normatividad de protección al consumidor (decreto 3466 de 1982 (especialmente art. 1, 11, 13 y 26) superint De industria y comercio, Circular externa 09 de junio 27 de 2001 y circular 10 o única del 2001 para el sector automotor).

WWW.TOYONORTE.COM.CO

RESPONSABLE DE IVA - ICA 4520 9.66 x mil. ICA 4530 11.04 x mil. Autorretenedores de Renta Resol. 010012 de Dic. 17 2012 ICA 4511 6.90 x mil.

Por tratarse de un vehículo nuevo, su GARANTÍA, será la otorgada por AUTOMOTORES TOYOTA COLOMBIA S.A.S. previo cumplimiento de las condiciones y mantenimientos contemplados en el MANUAL DE PROPIETARIO, lo anterior es informado al comprador de rodante y aceptado por este al momento de suscribir la factura de conformidad a lo estipulado en la ley 1480 de 2011. Con relación a los accesorios suministrados por TOYONORTE SAS, estos tendrán una garantía igual a la suministrada por el fabricante del producto sin superar un(1) año de garantía por defectos de fábrica.

Autorización DIAN 18764057161926 de 01/10/2023 desde VVN1 24782 hasta 26000 con vigencia 12 meses - Facturación Electrónica